

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se deja sin efecto el anuncio de 8 de julio de 2013, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan, con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, conforme a la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 6/2013.

Habiéndose acordado por el Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de julio actual, la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad número 4286-2013, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados artículos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda y se produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados, por el presente se deja sin efecto el anuncio de 8 de julio de 2013 de esta Delegación Territorial, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 135, de 12 de julio, por el que se someten a información pública determinados expedientes que se tramitan, con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación, a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional segunda del citado Decreto-Ley.

Almería, 12 de julio de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.